

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 157 Martes 2 de julio de 2019 Sec. V-B. Pág. 37467

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

29904

Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el Acuerdo de Delegación de competencia a favor del Presidente de la Autoridad Portuaria para el otorgamiento de concesión demanial.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 25 de junio de 2019, acordó, al amparo de lo previsto en el artículo 31.2.g), en relación con los artículo 30.5, letras b) y n), 83 y 85.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, delegar a favor del Presidente de la Autoridad Portuaria la competencia para otorgar concesión demanial para la explotación de nave para fábrica de conservas, industria agroalimentaria y manufacturera en el puerto de Gijón, a favor de la mercantil CONSERVAS AGROMAR, S.A., siempre que transcurrido el plazo de información pública no se haya presentado ninguna en contrario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

DP-CON-CON-2019-0017

Gijón, 26 de junio de 2019.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A190039134-1